

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA CMC 031-2026**

OBJETO: SERVICIOS LOGÍSTICOS ORIENTADOS A FORTALECER LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE DERECHOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la inclusión social, la participación ciudadana y el enfoque diferencial de la población LGTBQ, comunidades étnicas, afrodescendientes y mujeres en el Municipio Yondó.

En Yondó (Antioquia), el día dos (2) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), los evaluadores jurídicos designados proceden a realizar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección de mínima cuantía CMC 031 de 2026, cuyo cierre tuvo lugar el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veintiséis (2026), a las 2:30 p.m.

La propuesta presentada fue:

No.	Proponente	Fecha y hora de presentación	Valor de la propuesta
1	PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S. NIT. 901706465-0; representada legalmente por JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. .005.181.097 expedida en Yondó	28/08/2026 02:27 p.m.	VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$29.999.000,00)

Las evaluadoras jurídicas proceden a realizar la evaluación definitiva correspondiente a requisitos habilitantes jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

En primer lugar, es menester resaltar que el proceso CMC- 031 de 2026 fue limitado a Mipymes de orden nacional, como consta en el aviso de limitación publicado el 27 de agosto de 2025, y por el cual como primer factor se procederá a verificar que los referidos oferentes cumplan el requisito de ser Mipymes nacionales:

No.	Proponente	Observación:
1	PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S. NIT. 901706465-0.	CUMPLE; el oferente cumple al ser una Mipyme nacional con domicilio en Yondo, hecho que se puede verificar en el certificado de existencia y representación legal, y por tratarse de una sociedad por acciones simplificada.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los evaluadores jurídicos procederán a realizar la revisión y evaluación definitiva de los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico, teniendo en cuenta la oferta presentada y las observaciones o subsanaciones recibidas, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA: PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S.
NIT. 901706465-0

En la revisión de documentos y requisitos habilitantes jurídicos, se encontró lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DEFINITIVA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
<u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</u>	
Carta de presentación de la propuesta.	<i>Cumple</i> El oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra.	<i>No aplica</i>

Autorización de la junta o asamblea de socios.	<p>Cumple</p> <p>Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá Investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por Interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.</p> <p>El representante legal esta facultado para contratar</p>
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	<p>Cumple</p> <p>El oferente aporta formato diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica.</p>
Certificado de Responsabilidad Fiscal, persona jurídica y representante legal.	<p>Cumple / Subsano</p> <p>El oferente aportó el certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la Persona Jurídica el día 1/09/2026, de acuerdo a requerimiento, información que fue verificada por la entidad en la página web de la Contraloría General de la República.</p>
Certificado de no sanciones o incumplimientos.	<p>Cumple</p> <p>El oferente aporta el documento firmado y diligenciado.</p>
Certificado de medidas correctivas, del representante legal.	<p>Cumple</p> <p>El oferente aporta copia de consulta del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, sin que se aprecien registros; la</p>



Municipio
de Yondó
Antioquia

MUNICIPIO DE YONDÓ

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT N° 890.984.265-6

Informe Final de Evaluación de Ofertas CMC 031-2026

Página 4 de 7

	información fue verificada en el aplicativo web dispuesto para este fin.
Certificados antecedentes judiciales, del representante legal.	Cumple El oferente aporta copia de consulta de antecedentes judiciales, donde no se aprecian antecedentes; la información fue verificada por la entidad en la página web de la Policía Nacional.
Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica y representante legal	Cumple El oferente aporta copia de consulta de antecedentes disciplinarios del representante legal, en lo que no se aprecian antecedentes; la entidad verificó esta información en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de registro de deudores morosos (REDAM), del representante legal.	Cumple El proponente aporta copia de la consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad.
Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018)	Cumple El proponente aporta copia de la consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018) en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad.
Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuyo objeto social permita el desarrollo del objeto contractual.	Cumple



Municipio
de Yondó
Antioquia

MUNICIPIO DE YONDÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT N° 890.984.265-6

	<p>El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 30/07/2026, cuyo objeto social permite desarrollar el objeto social;</p> <p>comercialice la sociedad de conformidad con el objeto social. En general, todo acto o contrato, civil o comercial, que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en estos estatutos y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, y en general, como se permite a esta clase de sociedades, podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.</p>
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) actualizado (fecha de impresión de la vigencia 2026).	<p>Cumple</p> <p>El oferente aporta copia del registro único tributario – RUT de la vigencia 2026.</p>
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	<p>Cumple / Subsanó</p> <p>El oferente aporta formato el día 1/09/2026 de inhabilidades e incompatibilidades</p>
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal.	<p>Cumple</p> <p>El oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.</p>
Compromiso Anticorrupción y transparencia.	<p>Cumple</p>

	El oferente aporta formatos de compromiso Anticorrupción y de transparencia diligenciados.
Certificación de aprobación de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	<p>Cumple</p> <p>El oferente aporta certificado del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> 

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, los evaluadores jurídicos manifiesta que, la labor de Evaluación jurídica, fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y en especial al documento de invitación pública, y por tanto el evaluador jurídico, manifiesta sobre los requisitos habilitantes jurídicos del Oferente lo siguiente:

No.	Proponente	HABILITADO/NO HABILITADO
-----	------------	--------------------------



Municipio
de Yondó
Antioquia

MUNICIPIO DE YONDÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT N° 890.984.265-6

1	PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S. NIT. 901706465-0 NIT. 901706465-0; representada legalmente por JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. .005.181.097 expedida en Yondó	HABILITADO El oferente subsanó los documentos requeridos el día 1/09/2026, por lo que el proponente queda habilitado
---	---	--

De tal forma que la habilitación general del oferente queda supeditada al cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden financiero y técnico; y en caso de cumplir con la totalidad de estos, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el oferente.

El presente informe de Evaluación definitivo de requisitos habilitantes de orden jurídico estará a disposición de los interesados desde su publicación en SECOP II.

Dado en Yondó (Antioquia) el dos (2) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
ANA LUCIA CASTAÑEDA GARCIA
Abogada, Oscar Santamaría Abogados S.A.S.
Evaluadora del Área Jurídica

Original firmado
LINA MARCELA MANOSALVA GONZÁLEZ
Asesora Jurídica
Evaluadora del Área Jurídica